

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR LAGUNILLAS, PANAMÁ . CALLEJÓN ECHÁURREN, BARREALES"**

CONSIDERANDO:

1. Dentro de la comuna de Santa Cruz existen sectores tales con el Sector de Lagunillas Panamá y Callejón Echáurren de Barreales, que no cuenta con luminarias o estas es insuficiente generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de accidentes. Debido a esto, se hace necesario agregar luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas. El proyecto considera adquirir materiales de alumbrado público con la cantidad de 32 luminarias tipo Brisa Led de 90w, con sus respectivos ganchos y accesorios necesarios para su instalación, los trabajos se ejecutará con personal municipal.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Números de Cuentas 215.31.02.999.078.001 y 215.31.02.999.078.002.

DECRETO

EXENTO N° 02302

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR LAGUNILLAS, PANAMÁ - CALLEJÓN ECHÁURREN, BARREALES"**, por el monto total de **\$ 9.330.919** (Nueve millones trescientos treinta mil novecientos diecinueve pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/REJG/FMGR/REJG/rcp

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Archivo (01)
-----/